



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>SERVICIO:</b>	
<b>Constancia de Cambio de Titular de la Perpetuidad</b>					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Documento publico mediante el cual se deja constancia de una modificación de los títulos de fosas a perpetuidad de cementerios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a efecto de dar certeza jurídica a los titulares, usuarios y beneficiarios de los títulos de fosas					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 155 Fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Constancia		<b>VIGENCIA:</b> permanente	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB</b> No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Se realiza cuando los titulares fallecen o en vida transfieren la titularidad de la misma a familiares.			
<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
1. Escrito de solicitud dirigido al Secretario del Ayuntamiento, indicando el número de fosa, panteón municipal en que se ubica y el nombre que en vida llevaron los restos de quien se encuentre en la fosa.		Si (1)	Si (1)	Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 155 Fracción XVI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
2. Credencial para votar del solicitante.					
3. El Departamento de Panteones, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, envía los antecedentes de los requisitos solicitados, así como el informe de la situación en la que se encuentra la fosa, para que la Secretaría del Ayuntamiento a su vez expida la constancia solicitada.					
<b>PERSONAS MORALES</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>OTROS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		5 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b> 15 Días Hábiles	
<b>VIGENCIA:</b>		Permanente.			
<b>COSTO:</b>		\$245.83, sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		Bancos y Tiendas Oxxo.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Plazos máximos, requisitos y horarios establecidos. El trámite es personal.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b> s/n.	
<b>COLONIA:</b> Tlalnepantla Centro		<b>MUNICIPIO:</b> Tlalnepantla de Baz			
<b>C.P.:</b> 54000		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	
0155		53 66 38 00		3715	
				<b>FAX:</b> No aplica	
				<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> secretariatlalnepantla@gmail.com	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para recibir su constancia de perpetuidad?			
RESPUESTA:	Solicitud por escrito y credencial para votar.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?			
RESPUESTA:	\$245.83, sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Porqué únicamente el titular tiene que recibir el nombramiento de su perpetuidad?			
RESPUESTA:	Por seguridad del uso y aprovechamiento de la perpetuidad del titular.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/Abril/2018
Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	Mtro. Alejandro Martínez Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento.	



Handwritten blue marks and signatures on the right side of the document, including a large checkmark and a signature.